



Avanza extradición de Ovidio Guzmán; juez le niega amparo

A una semana de haber sido recapturado y encarcelado en el penal de máxima seguridad del Altiplano, en el Estado de México, Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán y uno de los líderes de "Los Chapitos" del cártel de Sinaloa, sufrió un revés judicial en su intento por frenar su extradición a Estados Unidos, luego de que un juez de Distrito le negó la suspensión definitiva en uno de los juicios de amparo que tramitó hace unos días.

"Se niega la suspensión definitiva en los términos de esta incidencia", determinó el juzgador.

Aunque la respuesta no fue favorable a las intenciones del

equipo de defensores de Ovidio, cuentan con algunas horas para impugnar la decisión del juez y realizar un nuevo intento.

Este no es el único juicio de amparo interpuesto por Ovidio Guzmán. El pasado 5 de enero, el mismo día en que se dio a conocer su detención, presentó uno al notificar presunto maltrato físico y psicológico, así como la incomunicación con su familia mientras permaneció bajo custodia de las autoridades.

El 9 de enero Juan Mateo Brieba de Castro, juez del Sexto Distrito de Amparo en Materia Penal, concedió la suspensión provisional en favor de Ovidio Guz-

mán contra su extradición a EU, lo que le permitirá llevar su proceso desde el Centro Federal de Readaptación Social del Estado de Mézczo y del que se fugó su padre en 2015.

A pesar de los juicios de amparo interpuestos, el gobierno de Estados Unidos ya realiza el papeleo para reclamar la extradición del hijo de "El Chapo", por lo que tiene un plazo de 60 días desde aquel momento para presentar pruebas y formalizar su solicitud de extradición.

Mientras el proceso se desarrolla, "El Chapito" seguirá recluido en el penal de máxima seguridad de El Altiplano •